

Guayaquil, 15 de Febrero del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
BOLSA DE VALORES DE QUITO
Ciudad.-

Ref: Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros "Central Marcel Laniado de Wind"

De nuestras consideraciones:

Para dar cumplimiento a la disposición del artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con el numeral 16 del artículo 5 del Capítulo II "Hechos Relevantes", del Capítulo I "Inscripción, del Título I "Disposiciones Comunes a la inscripción en el Registro de Mercado de Valores", de las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, informo a ustedes el siguiente hecho relevante de la Titularización de la referencia:

El día viernes 12 de Febrero de 2016 el Comité de Vigilancia del Fideicomiso de la referencia aprobó la sustitución de la Compañía Auditora y la Compañía Calificadora de Riesgos del Fideicomiso, quedando designadas las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS, en calidad de auditora y CLASS INTERNATIONAL RATING S.A., como calificadora de riesgos, quienes en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes prestarán respectivamente sus servicios hasta la fecha de liquidación del referido Fideicomiso.

La compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS, ha iniciado el proceso de revisión por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015.

La sustitución se realizó en cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, como en la resolución No. 13 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que establecen que ninguna compañía Calificadora de Riesgos o Auditora podrá efectuar calificaciones de riesgo o auditorías, respectivamente, por más de tres años consecutivos respecto de un mismo Sujeto de Calificación".

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JOHANNA ELIZALDE G.
OFICIAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS